

BASES CONCURSO INNOVATON FORINVEST 2017

Desde Innovación Aseguradora queremos fomentar el aporte de ideas innovadoras y disruptivas al sector financiero en general y a la banca, los mercados financieros y los seguros en particular. Debido a ello convocamos el siguiente concurso de ideas que tendrá como centro el Foro de Innovación y Tecnología que se celebrará en Forinvest el próximo 8 de marzo de 2017.

Para ello se estipulan las siguientes bases:

1.- Contenido y finalidad de las ideas.

Las ideas que se presenten a través del formulario habilitado en la web deberán aportar soluciones creativas e innovadoras a alguno de los siguientes aspectos.

A.- Nuevos medios de pago y/o transacciones de dinero.

B.- Diseño de nuevos productos de seguros, microseguros o formas de asegurarse. Por ejemplo www.shareenjoy.es o www.friendsurance.com

C.- Ideas para incrementar la participación de los jóvenes en la inversión en mercados financieros.

D.- Cualquier que contribuya a la innovación de los modelos de negocio actuales en el sector financiero, bolsa, banca y seguros.

2.- Desarrollo del concurso

2.1- Envío de las ideas e inscripción

El envío de las ideas y la consiguiente inscripción se realizarán a través del enlace a la página del evento dedicada en la web de Innovación Aseguradora. En dicha página constan las bases del concurso y el enlace al formulario para la inscripción de las ideas y de los participantes.

La citada web será el medio para la comunicación entre el organizador y los participantes.

2.2.-Plazos

El plazo de inscripción y envío de las ideas se iniciará en el momento en el que se publique el cuestionario de inscripción en la web de Innovación Aseguradora y finalizará a las 23:59 CET horas del domingo 5 de marzo.

2.3.-Participantes

Podrán participar a título individual todas aquellas personas residentes en el territorio español.

2.3- Desarrollo del concurso y proceso de selección

El concurso se desarrolla en tres etapas:

A.-Envío de las Ideas

B.-Participación en el "PITCH"¹ que se celebrará en Forinvest el 8 de marzo de 16:00 a 18:00.

Designación de los ganadores a las 18:30 del 8 de marzo en Forinvest. Para acceder a los premios será imprescindible completar ambos requisitos.

Jurado:

El jurado estará compuesto por miembros y colaboradores de Innovación Aseguradora

¹ El término **inglés *pitch*** hace referencia a una **presentación** verbal concisa de una idea

2.4.- Premios

Se entregaran tres premios a las tres mejores ideas.

Primer premio 500 euros

Segundo premio 300 euros

Tercer premio 150 euros

2.5.- Confidencialidad y difusión

Innovación Aseguradora se compromete a mantener la confidencialidad sobre aquellas ideas que no resulten premiadas. Asimismo Innovación Aseguradora podrá difundir libremente el concurso y sus imágenes e informar sobre sus participantes. En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), Innovación Aseguradora informa a los participantes que los datos personales facilitados serán utilizados únicamente para la celebración del concurso y una vez finalizado serán eliminados.

Sus datos personales serán tratados con la máxima confidencialidad, habiendo adoptado Innovación Aseguradora las medidas de orden técnico y organizativo necesarias para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Los datos obtenidos en el cuestionario no serán en ningún caso cedidos a terceros.

Asimismo, se informa a los participantes que tienen reconocidos los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales. Los referidos derechos podrán ser ejercitados, bien por el afectado, bien por su representante, mediante la remisión de una solicitud escrita y firmada, junto con un documento que acredite su identidad, a la siguiente dirección: Innovación Aseguradora, Calle Industria 22, bajo, 46022 - Valencia.

2.6.- Aceptación de las Bases

La participación en el Concurso de Ideas para incentivación del reciclado implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios. La organizadora se reserva el derecho de decretar desierto el concurso si ningún de las ideas cumple unos mínimos de innovación al igual que si no se presenta un mínimo de 30 ideas al concurso.